

**EL COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA
DEL ESTADO DE SONORA**

La Dirección General, con fundamento en lo establecido en su Decreto de Creación del 11 de febrero de 1999, publicado en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora; Artículos 1, 3, 15, 16, 20, 21 y 22, de los Lineamientos Generales para el Personal Académico del Conalep Sonora y Cláusulas 9, 19, 20, 21, 22 bis. fracción II y 23 del Contrato Colectivo de Trabajo 2016 - 2018, emite la siguiente:

CONVOCATORIA GENERAL CERRADA PARA CONCURSO DE EVALUACIÓN DE MÉRITOS.

Con el propósito de establecer candidatos que cuenten con mejor aptitud para el incremento de carga académica y su posible contratación por tiempo determinado, dentro del período comprendido del **15 DE ENERO AL 22 DE JUNIO DEL 2018**, en el plantel **Conalep SLRC**, en los módulos y número de horas que se estipulan, bajo las siguientes:

BASES:

- ✓ Las horas convocadas son el resultado de la necesidad de cubrir los módulos y el número de horas de cada uno de estos, tomando como base la demanda histórica esperada, y se implementará a través de esta **Convocatoria Cerrada para el Concurso de Evaluación de Méritos**, en la que se considerarán, los siguientes aspectos:
 - Módulo
 - Carga horaria
 - Requisitos y perfil docente para impartirla
 - Duración de la contratación
- ✓ Dependiendo de la demanda real, estas horas convocadas se podrán incrementar, disminuir o cancelar, como es el caso de las fusiones de grupos de una misma asignatura (suma no mayor de 42 alumnos).
- ✓ En ningún caso, el total de horas basificadas y a contratar por tiempo determinado, podrá exceder las 40 horas semana/mes. Y como jornada máxima de 8 horas diarias, contempla la cláusula 27 del Contrato Colectivo de Trabajo.
- ✓ Podrán participar aquellos docentes de base en su plantel de adscripción.
- ✓ Segunda: podrán participar aquellos docentes que teniendo la base en una asignatura aspiren a impartir otra, apegada a su perfil profesional contemplado en el catálogo de perfiles profesionales que por área de conocimientos defina el Colegio.
- ✓ Tercera: podrán participar aquellos docentes de base que por algún motivo no puedan acceder en el plantel de su adscripción al máximo de carga (40 HSM), para que concurren en otro plantel, de existir materias de su perfil.
- ✓ Cuarta: Los docentes que no cuenten con base pero que hayan impartido materias, en el Colegio, cuando menos en 2 ocasiones en semestres continuos o discontinuos en los últimos dos años y que cumplan con un desempeño cabal de un mínimo del 90% de asistencia, asimismo con el perfil profesional contemplado en el catálogo de perfiles profesionales que por área de conocimientos defina el Colegio.
- ✓ Quinta: A los Docentes que por necesidades del servicio se han venido desempeñando en forma reiterada en asignaturas o módulos, con independencia del área de conocimiento de su profesión, el Colegio les

reconocerá su experiencia en las mismas, para efectos de su participación en este procedimiento.

PROCEDIMIENTO:

- ✓ El Plantel publicará esta Convocatoria, a más tardar el **08 de Enero del 2018, a partir de las 15:30 hrs.** con un anexo de módulos convocados.
- ✓ A partir de la publicación de la Convocatoria y teniendo como fecha límite hasta las **15:30 hrs. del 9 de Enero del 2018**, el Plantel podrá recibir las solicitudes por escrito de los docentes interesados, con acuse de recibido de los anexos siguientes:
 - Documentación probatoria de sus títulos y distinciones académicas y profesionales obtenidas. (fotocopia).
 - Evidencias sobre su experiencia académica en el o los módulos en concurso y en el o los planteles donde los haya impartido (oficios o cualquier documento oficial).
 - Evidencias oficiales sobre su experiencia académica en Conalep Sonora.
 - Evidencias de actualización docente en el área de adscripción (fotocopia simple de cursos, diplomados, talleres, entre otros, mismos que indiquen que fueron tomados **del 15 de agosto del 2015 a la fecha**).
 - En caso de que el aspirante no entregue ningún anexo, deberá hacerse constar en su solicitud.

Por su parte, la Dirección del Plantel, a través del Jefe de Proyecto de Formación Técnica, proporcionará a la Comisión Dictaminadora del Plantel, las siguientes evidencias.-

- Reportes oficiales que precisen el promedio mínimo emitido por el Comité de Evaluación del Plantel, para cada concursante.
- Experiencia docente en el Colegio, de acuerdo a su perfil profesional.
- Experiencia en la impartición de la materia.
- ✓ Recibida la documentación antes referida, se enviará a la Comisión Dictaminadora del Plantel.
- ✓ A más tardar el **9 de Enero del 2018**.
- ✓ La Comisión Dictaminadora del Plantel, al recibir la documentación sesionará a partir de las 8:30 de la mañana del **10 de Enero del 2018**, quien deberá tomar en cuenta:



o Que el aspirante tenga perfil académico o haber impartido la asignatura y/o que esté en su nombramiento.

- o La evaluación de los méritos y el desempeño docente (calificación mínima de 8.0 en cada una de sus dos últimas evaluaciones)

De lo contrario, la Comisión considerará que el aspirante **no cuenta con los méritos o el puntaje mínimo de su desempeño docente para poder concursar**, y lo notificará por escrito al aspirante, devolviéndole la solicitud y anexos entregados, sin que hayan sido calificados.

- ✓ De cumplir el aspirante con lo anterior, para efectos del dictamen, dicha Comisión deberá tomar en cuenta:
- ✓ Considerar los puntajes establecidos de conformidad a los criterios de evaluación, que marca el Art. 22 del Lineamiento:
- ✓ La Comisión Dictaminadora del Plantel, emitirá su resolución el día **10 de Enero del 2018**; si encuentra que los interesados satisfacen los requisitos del lineamiento académico en el numeral 22, establecerá quién de los candidatos cuenta con mejor aptitud para el incremento de carga académica sujeta a concurso, notificando los resultados a la Dirección del Plantel y a los concursantes, el día **10 de enero del 2018, mediante su publicación en los Tableros Informativos del Plantel.**
- ✓ En casos de empates, tal y como lo establece el Art. 22 del lineamiento Académico, la Comisión deberá determinar de conformidad con el art. 24 de los lineamientos, el mismo día del dictamen, determinara los dos instrumentos de evaluación a los que habrán de someterse los aspirantes o concursantes, a quienes se les aplicará y evaluará el día que se fije para ello; una vez recibido el resultado de los instrumentos aplicados, resolverá estableciendo, quién de los candidatos cuenta con mejor aptitud para el incremento de carga académica sujeta a concurso, notificando los resultados a la Dirección del Plantel y a los concursantes.
- ✓ Con base a los dictámenes emitidos, el Plantel notificará, las asignaturas y horas a contratar a tiempo determinado, **requiriendo al interesado para que dentro del término 15 días, a partir de la publicación, proceda a suscribir el contrato de trabajo correspondiente.**

MEDIOS DE IMPUGNACIÓN

- ✓ Procede el recurso de revisión, ante la Comisión General Dictaminadora, en los casos relativos al dictamen emitido por la Comisión Dictaminadora del Plantel, **dentro de los 3 días hábiles siguientes a la fecha en que le fue notificado el dictamen**, para presentarlo por escrito ante la instancia oficial respectiva.
- ✓ Es responsabilidad de la Dirección del Plantel de informar y ejecutar las resoluciones emitidas, por la Comisión General Dictaminadora, en su caso, y demás que le confiere el propio Lineamiento General.
- ✓ Los aspectos específicos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos de la siguiente manera:
 - Académicos por la Dirección Académica.
 - Legales por la Unidad Jurídica del Colegio.
 - Contratación por la Dirección de Administración.

En los casos de que una o más asignaturas se declaren desiertas se convocará a concurso abierto de oposición.

Atentamente



Lic. Francisco Carlos Silva Toledo
Director General

Hermosillo, Sonora, 8 de Enero del 2018.

COLEGIO DE EDUCACION PROFESIONAL TECNICA DEL ESTADO DE SONORA
 PLANTEL SAN LUIS RIO COLORADO
 RELACION DE MODULOS LIBRES A CONVOCAR SEMESTRE 2 2017 2018

CVO.	MODULO	GRUPO	HSM	LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES
1	Comunicación en los ambitos escolar y profesional	2204	3	18:40-19:30	17:50-17:40			16:10-17:00
2	Interaccion inicial en ingles	2206	3	13:20-14:10	14:10-15:00			13:20-14:10
3	Interaccion inicial en ingles	2208	3	18:40-19:30		17:00-17:50	14:10-15:00	
4	Interaccion inicial en ingles	2209	3	17:00-17:50	17:50-18:40	18:40-19:30		
5	Interaccion inicial en ingles	2203	3		18:40-19:30	17:50-18:40	18:40-19:30	
6	Interaccion inicial en ingles	2204	3	15:00-15:50		16:10-17:00	15:00-15:50	
7	Interaccion inicial en ingles	2207	3		14:10-15:00	14:10-15:00	18:40-19:30	
8	Manejo de aplicaciones por medios digitales	2205	3		13:20-14:10 17:50-18:40			14:10-15:00
9	Manejo de aplicaciones por medios digitales	2206	3	15:00-15:50 18:40-19:30				18:40-19:30
10	Manejo de aplicaciones por medios digitales	2202	3			14:10-15:00	16:10-17:00 17:50-18:40	
11	Representacion simbolica y angular del entorno	2202	4		14:10-15:00	17:50-18:40	13:20-14:10	16:10-17:00
12	Representacion simbolica y angular del entorno	2203	4	17:00-17:50	17:00-17:50	16:10-17:00		17:00-17:50
13	Representacion simbolica y angular del entorno	2209	4	16:10-17:00		15:00-15:50	18:40-19:30	17:50-18:40
14	Tratamiento de datos de azar	4201	4		15:00-15:50	14:10-15:00	17:00-17:50	
15	Tratamiento de datos de azar	4205	4		18:40-19:30	14:10-15:00	18:40-19:30	17:00-18:40
16	Comunicación independiente en ingles	4101	3	12:20-13:10			7:00-7:50	7:00-7:50
17	Comunicación independiente en ingles	4105	3	10:40-11:30	9:30-10:20			10:40-11:30
18	Comunicación independiente en ingles	4108	3	9:30-10:20			8:40-9:30	7:00-7:50
19	Comunicación independiente en ingles	4109	3			7:00-7:50	9:30-10:20	11:30-12:20
20	Comunicación independiente en ingles	4103	3			7:00-8:40	9:30-10:20	
21	Comunicación independiente en ingles	4106	3	7:00-7:50	7:00-7:50 9:30-10:20			
22	Contextualización de fenomenos sociales politicos y ec.	4208	3		15:00-15:50	17:50-18:40		18:40-19:30
23	Comunicación especializada en ingles	6208	3		18:40-19:30		17:50-18:40	17:00-17:50
24	Comunicación especializada en ingles	6202	3				17:00-17:50	15:00-15:50 16:10-17:00
25	Comunicación especializada en ingles	6207	3		15:00-15:50 16:10-17:00		13:20-14:10	
26	Comunicación especializada en ingles	6203	3	13:20-15:00		15:00-15:50		
27	Comunicación especializada en ingles	6201	3			17:00-17:50	13:20-14:10 16:10-17:00	
28	Comunicación especializada en ingles	6206	3		14:10-15:00			17:50-19:30
29	Organización de empresas	2206	3			17:00-17:50	16:10-17:00 18:40-19:30	

Handwritten signatures and marks on the right side of the page, including a large scribble and a signature at the bottom right.

CVO.	MODULO	GRUPO	HSM	LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES
30	Manejo del proceso contable	2205	7	17:50-19:30		17:50-19:30	17:00-19:30	
31	Comunicación empresarial	4208	5	13:20-14:10	16:10-17:00	14:10-15:00	17:50-18:40	17:50-18:40
32	Elaboracion de documentacion personal y adva.	4201	5	17:00-17:50	13:20-14:10	13:20-14:10	16:10-17:00	14:10-15:00
33	Elaboracion de documentacion personal y adva.	4206	5	14:10-15:00	14:10-15:00	18:40-19:30	15:00-15:50	18:40-19:30
34	Manejo de sistemas de contabilidad	4205	5	15:00-15:50	13:20-15:00	13:20-14:10		13:20-14:10
35	Interpretacion de fenomenos microeconomicos	4201	5	17:50-18:40		17:00-18:40	15:00-15:50	16:10-17:00
36	Interpretacion de fenomenos microeconomicos	4206	5	18:40-19:30	18:40-19:30		17:50-19:30	17:00-17:50
37	Cuantificacion y presupuestacion de servicios	6202	5	16:10-17:00	18:40-19:30	17:50-18:40	18:40-19:30	17:00-17:50
38	Cuantificacion y presupuestacion de servicios	6207	5	13:20-14:10		16:10-17:50		17:50-19:30
39	Aplicaciones de la metrologia	2107	3	11:30-12:20	12:20-13:10	12:20-13:10		
40	Aplicación de los procesos de soldadura	2207	5		16:10-17:00	16:10-17:50		17:00-18:40
41	Operacion de maquinaria y equipo de izamiento y carga	4207	5	17:50-19:30			17:50-19:30	15:00-15:50
42	Planeacion del mantenimiento de sistemas alternos de energia	4207	5		17:50-18:40		13:20-14:10 15:00-15:50	13:20-15:00
43	Desarrollo de pruebas en instalaciones solares fotovoltaicas	4207	5	17:00-17:50	15:00-15:50 18:40-19:30	18:40-19:30		18:40-19:30
44	Mejoras a instalaciones solares fotovoltaicas	6107	5	7:00-8:40		7:00-8:40	7:00-7:50	
45	Mejoras a instalaciones solares fotovoltaicas	6207	5	17:00-17:50 18:40-19:30	17:00-17:50 18:40-19:30		17:50-18:40	
46	Preparacion del mantenimiento	4203	4	18:40-19:30	17:50-18:40	14:10-15:00	18:40-19:30	
47	Operación de circuitos electronicos de eq. De ref. y aire acond.	4103	5		7:00-7:50	11:30-13:10		7:00-8:40
48	Operación de circuitos electronicos de eq. De ref. y aire acond.	4203	5	17:00-18:40		18:40-19:30		17:50-19:30
49	Mant. de sistemas de aire acond. Tipo ventana y mini split	6203	5		17:50-18:40	13:20-15:00	17:50-19:30	
50	Mant. de sistemas de aire acond. Tipo automotriz	6203	5	17:50-19:30	13:20-15:00			13:20-14:10